



INSTITUTO
GEOGRÁFICO
MILITAR

FORMULARIO ANEXO PARA SOLICITAR ESTUDIO DE MERCADO
(INFORME DE NECESIDAD)

CÓDIGO: SER-ABA-REG-010

VERSIÓN:

Informe Técnico No. 20-AG-2021

Fecha: 29 de junio de 2021

Unidad Solicitante: Gestión Artes Gráficas

A. ANTECEDENTES

- Decreto No. 014 de fecha 10 de marzo de 1967 publicado en el Registro Oficial No. 92 el 27 de marzo de 1967; Art. 1°.- El Instituto Geográfico Militar, es el único Organismo autorizado, para que en sus propios talleres y con intervención de un Delegado del Ministerio de Finanzas, de OO.PP. y de la Contraloría General de la Nación en cada caso, imprima timbres, papel sellado, papel fiduciario y más especies valoradas que la Administración Pública necesita.
- Reglamento al Decreto No. 014: Emisión de especies valoradas por el Instituto Geográfico Militar de fecha 12 de febrero de 1973 publicado en el Registro Oficial el 21 de febrero de 1973; TÍTULO I/ Exigencias de Obligatoriedad/ Art.- 1°.- “Para todo trabajo de impresión o reselle de timbres, papel sellado, papel fiduciario, sellos postales y más especies valoradas que la Administración Pública necesite, se contratará la ejecución en forma obligatoria con el Instituto Geográfico Militar”.
- Reglamento al Decreto No. 014: Emisión de especies valoradas por el Instituto Geográfico Militar de fecha 12 de febrero de 1973 publicado en el Registro Oficial el 21 de febrero de 1973; TÍTULO II/ Procesos para la impresión/ Art. 7°.- “Es de responsabilidad del Instituto Geográfico Militar proporcionar el material necesario y adecuado para las impresiones de las especies valoradas, para lo cual arbitrará las medidas conducentes a la obtención de los mismos, con la facultad concedida mediante Decreto No. 014”.
- Resolución No. R.I.-SERCOP-2019-00009 de fecha 24 de junio de 2019, en la cual se resuelve expedir el listado de productos categorizados por CPC's exentos de la publicación del proceso de Verificación de Producción Nacional.
- Resolución No. IGM-IGM-2020-0001-R, de fecha 15 de enero de 2020, emitida por el Director del IGM, con la cual se resuelve en su Art. 1: “Expedir disposiciones de cumplimiento obligatorio para procesos de adquisiciones de bienes, obras, servicios incluidos los de consultoría que requiera el Instituto Geográfico Militar”.
- Memorando Nro. IGM-AG-2021-0192-M de 12 de mayo de 2021, mediante el cual se solicita dar cumplimiento al plan anual de compras 2021 de la Gestión Artes Gráficas, en el cual consta la adquisición de bobinas de papel bond de 90g.
- Memorando Nro. IGM-GSI-2021-0792-M de 22 de junio de 2021, mediante el cual se recibe la certificación de existencias en bodega de bobinas de papel bond de 90g.



INSTITUTO
GEOGRÁFICO
MILITAR

FORMULARIO ANEXO PARA SOLICITAR ESTUDIO DE MERCADO
(INFORME DE NECESIDAD)

CÓDIGO: SER-ABA-REG-010

VERSIÓN:

- Informe de necesidad No. INF-AG-021-124, con fecha 22 de junio de 2021 que presenta el Ing. Fabián León, Jefe de Imprenta General, al Sr. MAYO. de E. Juan Pablo Gómez, Jefe de la Gestión Artes Gráficas, referente a la necesidad de adquisición de bobinas de papel bond de 90g.

B. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de bobinas de papel bond de 90g.

Objetivo general:

Adquirir bobinas de papel bond de 90g. para la planta de impresión de Artes Gráficas.

Objetivo específico:

Realizar los procesos concernientes a la etapa preparatoria para la adquisición debobinas de papel bond de 90g. para la impresión de las diferentes especies valoradas y de seguridad en la Gestión Artes Gráficas

C. JUSTIFICATIVO:

El IGM en cumplimiento a su misión, atribuida mediante el Decreto No. 014 debe producir de especies valoradas y documentos de seguridad acorde a los altos estándares calidad en sus procesos productivos, cumplimiento lo determinado en el Decreto, "EMISIÓN DE ESPECIES VALORADAS POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR", en su Título I: Exigencias de obligatoriedad, Art.1, expresa: "*Para todo trabajo de impresión o reselle de timbres, papel sellado, papel fiduciario, sellos postales y más especies valoradas que la Administración Pública necesite, se contratará la ejecución en forma obligatoria con el Instituto Geográfico Militar...*", para lo cual debe desplegar todos los medios de personal, material y equipo para el cumplimiento de todas las necesidades que la Administración Pública lo requiera.

Dentro de los procesos productivos de impresión que se llevan en la planta de producción de Artes Gráficas se tiene el proceso de impresión offset, mediante el cual una imagen o documento se graba en una plancha de aluminio (Placa) y mediante rodillos se fija la impresión en un sustrato como papel, cartulina u otros, de esta manera se obtienen las diferentes especies y documentos de seguridad solicitadas por el cliente.

Uno de los sustratos usados para la impresión de especies y documentos de seguridad es el papel Bond en bobinas, de gramaje 90g, este sustrato es usado para



INSTITUTO
GEOGRÁFICO
MILITAR

FORMULARIO ANEXO PARA SOLICITAR ESTUDIO DE MERCADO
(INFORME DE NECESIDAD)

CÓDIGO: SER-ABA-REG-010

VERSIÓN:

la impresión directa o pre impreso un fondo de seguridad para dar un valor agregado y mayor seguridad al documento especie a producir. Las principales especies valoradas y documentos de seguridad elaborados en papel bond de 90g se detalla a continuación:

- Especies para cobro de Impuestos de Alcabala
- Certificados de no adeudar
- Patentes municipales
- Tickets de ingreso
- Fichas de actualización catastral
- Impuestos de ocupación de vía pública
- Solicitudes de Inspección
- Certificados de votación, papeletas y documentos electores (En año electoral)
- Líneas de fábrica
- Permisos de funcionamiento
- Tickets de estacionamiento
- Solicitudes de trámites
- Declaraciones de impuestos

Como podemos observar el papel bond en bobinas de 90g es uno de los principales sustratos usados en la impresión de especies y documentos de seguridad, lo cual lo transforma en un insumo de alta rotación, anualmente se ejecutan en promedio un total de 200 órdenes de producción con este insumo; de la certificación en bodega recibida mediante memorando Nro. IGM-GSI-2021-0792-M de 22 de junio de 2021, se observa que no se cuenta con existencias de este material en bodega por lo que se debe iniciar de manera inmediata los procesos de adquisición ya que de los datos históricos de compra se tiene que el tiempo promedio de adquisición es de 60 a 90 días.

El desabastecimiento de este insumo es ocasionado por la re-impresión de papeletas electorales para la dignidad de presidente en las elecciones generales 2021, ya que se usó la totalidad de papel que estaba comprometido para los trabajos de especies valoradas y documentos de seguridad en la planta de producción de Artes Gráficas, en este sentido, la cantidad que se pretende adquirir permitirá dar atención a los diferentes requerimientos de especies de las diferentes instituciones públicas del país por al menos un año y mientras se realiza un nuevo proceso de compra.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CPC	DESCRIPCIÓN	GRAMAJE (g/m ²)	PRESENTACIÓN	FORMATO / ANCHO DE BANDA (cm)	UNIDAD	CANTIDAD A SER ADQUIRIDA
321290911	Papel Bond	90	Bobinas	45 cm ancho de banda	kg	85.000

PAPEL BOND 90g.			
ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	VALOR	TOLERANCIA
Gramaje	Gramos por metro cuadrado (g/m ²)	90	+/- 5%
Calibre	mm/100	11,4	+/- 1.0
Opacidad	%	92	+/- 2
Lisura	µs Sheffield	137	+/- 15%
Blancura	%	90	+/- 5%

Empaque y embalaje:

El empaque y embalaje deberá garantizar la debida protección de las bobinas de papel bond de 90g.

Cada bobina debe estar totalmente sellada, empacada, enzunchadas al pallet, con tapa que soporte otro pallet, protegidas y sujetas de fábrica para evitar la humedad, polvo y otros factores que las deterioren durante su transporte y almacenaje además deberá indicar los datos (peso de la bobina, numero de bobina, fábrica de procedencia, destino de entrega) claramente en 2 ubicaciones.

Garantía técnica:

- La garantía técnica de las bobinas de papel bond de 90g será de 1 año calendario a partir de la recepción en bodega de este insumo en las mismas características descritas en las especificaciones técnicas y en perfectas condiciones físicas, para su uso inmediato además de su operabilidad y compatibilidad con las prensas offset existentes en el IGM.
- El proveedor está en la obligación de reponer sin ningún costo para el IGM, la totalidad de las bobinas de papel bond de 90g que presente fallas de fabricación, embalaje y/o sufra daño en su transportación.



INSTITUTO
GEOGRÁFICO
MILITAR

**FORMULARIO ANEXO PARA SOLICITAR ESTUDIO DE MERCADO
(INFORME DE NECESIDAD)**

CÓDIGO: SER-ABA-REG-010

VERSIÓN:

D. CONCLUSIÓN:

Al ser el IGM el único organismo autorizado en el país para imprimir especies valoradas y documentos de seguridad, debe garantizar la entrega de especies de dichas especies de manera oportuna y cumplir con los diferentes requerimientos que las instituciones del estado así lo requieran, en tal virtud se debe iniciar el respectivo proceso de compra de 85.000 kilogramos de papel bond de 90g de 45 cm ancho de banda y dar atención a los diferentes requerimientos solicitados con este insumo.

E. RECOMENDACIÓN:

Se recomienda la emisión del estudio de mercado correspondiente con las respectivas proformas, según la normativa legal vigente, para realizar los trámites correspondientes a los procesos preparatorios para realizar la adquisición de bobinas de papel bond de 90g, haciendo constar lo siguiente: TIPO DE COMPRA, PLAZO DE ENTREGA, FORMA Y CONDICIONES DE PAGO, VIGENCIA DE LA OFERTA Y OTRAS QUE SE CONSIDEREN EN EL ESTUDIO MERCADO.

Firmas de Responsabilidad

Elaborado por:	Revisado por:
<p>_____</p> <p>Mgs. Miguel Zumárraga Especialista Técnico Gráfico 1718837196 GESTIÓN ARTES GRÁFICAS</p>	<p>_____</p> <p>Mgs. Fabián León Jefe de Imprenta General 1400476907 GESTIÓN ARTES GRÁFICAS</p>
Aprobado por:	
<p>_____</p> <p>Ing. Juan Pablo Gómez MAYO de E. 1103472419 JEFE GESTIÓN ARTES GRÁFICAS</p>	